

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2023-00002-00 –EJECUTIVO SINGULAR-
Demandante: OSCAR GUERRERO LOPEZ
Demandados: EDILMA ZORAIDA DURAN GIL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante, por ser procedente, se dispone emplazar a la Demandada EDILMA ZORAIDA DURÁN GIL de conformidad con el Art.- 10 la Ley 2213, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SÁCHICA

Febrero 24 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No.006 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO